

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora y de Seguimiento de la Convocatoria de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva dirigida al Sector Empresarial de la provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO₂; reunida con fecha 8 de junio de 2022 en sesión telemática; y en relación a lo indicado en la base novena de la citada convocatoria, se aprueba la siguiente RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

PRIMERO. Aceptar todas las solicitudes presentadas a la presente convocatoria por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en la misma.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 9, CONCEDER PROVISIONALMENTE a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	133
BENEFICIARIO	SAGACOR S.L.
CIF	B14435135
MUNICIPIO	14014 – CÓRDOBA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación autoconsumo FV de 119,90 kWp y 100 kWh para la empresa frutos secos Sagacor
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	79.554,32 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	21,00
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	12,57 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	134
BENEFICIARIO	ENERGY PANEL S.L.
CIF	B14721526
MUNICIPIO	14900 – LUCENA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica para autoconsumo empresa Energy Panel
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	47.745 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	14,95
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	20,94 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses

Código seguro de verificación (CSV):

C0C1 28BB 8A31 E3CF AB55



C0C128BB8A31E3CFAB55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 9/6/2022

Firmado por Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 9/6/2022

Num. Resolución:

2022/00000105

Insertado el:

09-06-2022

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	131
BENEFICIARIO	NTRA SRA GRACIA, S. COOP. AND.
CIF	F14011522
MUNICIPIO	14910 – BENAMEJÍ
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Proy. de Eficiencia Energética en Almazara
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	110.336,96 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	9,06 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	132
BENEFICIARIO	FONTECUBO S.L.
CIF	B14727069
MUNICIPIO	14550 – MONTILLA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica autoconsumo granja avícola
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	28.457,01 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	9,81
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	35,14 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	144
BENEFICIARIO	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.
CIF	B14546980
MUNICIPIO	14460 – DOS TORRES
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación Fovovoltaica para Autoconsumo empresa Rafi Textil
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	21.341 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	8,48
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	46,86 €

Código seguro de verificación (CSV):

C0C1 28BB 8A31 E3CF AB55



C0C128BB8A31E3CFAB55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 9/6/2022

Firmado por Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 9/6/2022

Num. Resolución:

2022/00000105

Insertado el:

09-06-2022

PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	122
BENEFICIARIO	LA UNION DE BUJALANCE, S. COOP. AND.
CIF	F14026249
MUNICIPIO	14650 – BUJALANCE
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Proyecto de eficiencia energética en la elaboración de aceite de oliva
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	75.600 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	8
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	13,23 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	124
BENEFICIARIO	S.COOP.AND. OLIV. NTRA. SRA. DE LUNA
CIF	F14011555
MUNICIPIO	14440 - VILLANUEVA DE CÓRDOBA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Proyecto de iluminación eficiente en almazara
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	15.016,83 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	6,32
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	66,59 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA	140
BENEFICIARIO	ALVEAR, S.A.
CIF	A14004691
MUNICIPIO	14550 – MONTILLA
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Mejora de la eficiencia energética en Lagar las Puentes
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	15.756,36 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	6,24
SUBVENCIÓN	10.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

C0C1 28BB 8A31 E3CF AB55



C0C128BB8A31E3CFAB55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 9/6/2022

Firmado por Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 9/6/2022

Num. Resolución:

2022/00000105

Insertado el:

09-06-2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	63,47 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

BENEFICIARIO	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA S.L.
CIF	B14566079
MUNICIPIO	14200 – PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Adquisición de lavadora industrial alta eficiencia energética
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	15.510 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	6,09
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	64,47 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.

TERCERO.- NOTIFICAR la propuesta de resolución provisional a los interesados y publicarla en la web de la Agencia Provincial de la Energía, a efectos de Así mismo los beneficiarios propuestos en la resolución provisional deberán presentar durante dicho plazo, certificados de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, Hacienda Estatal y la Seguridad Social. alegaciones, durante un plazo de diez días hábiles. Así mismo los beneficiarios propuestos en la resolución provisional deberán presentar durante dicho plazo, certificados de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, Hacienda Estatal y la Seguridad Social.

Código seguro de verificación (CSV):
C0C1 28BB 8A31 E3CF AB55



C0C128BB8A31E3CFAB55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 9/6/2022
 Firmado por Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 9/6/2022

Num. Resolución:
2022/00000105

Insertado el:
09-06-2022

La puntuación obtenida, en aplicación de los criterios indicado en la base 11, de cada una de la solicitudes presentadas que cumplen los requisitos para ser subvencionable, ha sido:

Código	Entidad	Inversión subvencionable	Reducción emisiones	Puntos reducción emisiones	Puntos Inversión	Puntos subvenc. Previas	TOTAL Puntos
133	SAGACOR S.L.	79,554.32 €	37,847.50	10.00	7.00	4	21.00
134	ENERGY PANEL S.L.	47,745.00 €	23,380.50	6.18	4.77	4	14.95
131	NTRA SRA GRACIA, S. COOP. AND.	110,336.96 €	7,576.74	2.00	7.00	4	13.00
132	FONTECUBO S.L.	28,457.01 €	11,219.00	2.96	2.85	4	9.81
144	RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	21,341.00 €	8,859.75	2.34	2.13	4	8.48
122	LA UNION DE BUJALANCE, S. COOP. AND.	75,600.00 €	3,783.72	1.00	7.00	0	8.00
124	S.COOP.AND. OLIV. NTRA. SRA. DE LUNA	15,016.83 €	3,082.74	0.81	1.50	4	6.32
140	ALVEAR, S.A.	15,756.36 €	2,522.52	0.67	1.58	4	6.24
138	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA S.L.	15,510.00 €	2,022.80	0.53	1.55	4	6.09

Código seguro de verificación (CSV):

C0C1 28BB 8A31 E3CF AB55



C0C128BB8A31E3CFAB55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.energiacordoba.es/sede>

Firmado por Secretario Del. Agencia Provincial Energía de Córdoba AVILA MARTIN ANTONIO el 9/6/2022

Firmado por Presidente MONTORO CABA VICTOR MANUEL el 9/6/2022

Num. Resolución:

2022/00000105

Insertado el:

09-06-2022